
EEUU daría estatuto de refugiada a guatemalteca abusada por su marido

30 de Octubre de 2009, 03:48PM ET
WASHINGTON, 30 Oct 2009 (AFP) -

La administración estadounidense se pronunció en favor de conceder el estatuto de refugiada a una mujer guatemalteca abusada físicamente por su marido, al término de un procedimiento de 14 años que podría abrir ese derecho a otras víctimas de violencia conyugal.

El miércoles, el departamento de Seguridad Interna (DHS) presentó ante un tribunal de San Francisco (California, oeste) competente para juzgar asuntos de inmigración, un demanda en favor de Rody Alvarado, afirmando que "merece beneficiarse del derecho de asilo y que se le atribuya el estatuto de refugiada".

"No se trata de una decisión final, pero el DHS afirma que no se opone al estatuto de refugiada. Es probable en un 99% que lo obtenga", dijo este viernes la abogada de Alvarado, Karen Musalo a la AFP.

Rody Alvarado, trabaja actualmente en una residencia de ancianos en California, luego de llegar a Estados Unidos en 1995, huyendo de su marido militar, que la abusaba físicamente y con quien se había casado a los 16 años.

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/world/8072074.shtml#>